

BASES DE CONCURSO CARNAVAL DIGITAL DE ESCAPARATES, FACHADAS Y BALCONES

- AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA -

Primera - OBJETO.

Con motivo de las fiestas de carnavales 2023, el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, a través de la Concejalía de Comercio, Emprendimiento y Empleo, organiza:

II CONCURSO "ESCAPARATES DE CARNAVAL, BALCONES Y FACHADAS"

El objetivo de este concurso es fomentar la creatividad de los comerciantes y usuarios de la plataforma 10300Navalmoral, a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante el periodo carnavalero, para que resulten más atractivos para vecinos y clientes, y fomentar la creación de un especial ambiente festivo y participativo en torno al comercio local y las calles del municipio, en estas fechas especiales.

Segunda - PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público del Municipio de Navalmoral de la Mata dedicados al comercio minorista adscritos a la plataforma 10300Navalmoral, así como los ciudadanos que dispongan de balcón o fachada que sea susceptible de ser decorada.

Los comerciantes participantes tendrán total libertad en cuanto a técnica y estilo, siempre respetando la temática carnavalera.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto dentro de este Municipio.

Los ciudadanos/usuarios que decidan participar en el concurso, tendrán así mismo libertad en cuanto a técnica y estilo, siempre que la temática sea relacionada con los carnavales.

Tercera – LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se aceptarán instancias exclusivamente a través del formulario alojado en la plataforma 10300Navalmoral. Deberán subirse fotos del escaparate. Estas bases se pueden descargar en la aplicación del concurso dentro de la plataforma 10300Navalmoral. El plazo de inscripción en el concurso comenzará el 16/02/2023 hasta el 21/02/2023. Tanto los escaparates, como los balcones y fachadas que participen en el concurso deberán estar listos entre las fechas del 17 al 21 de febrero a las 23:59 horas y deberán permanecer montados durante este periodo a modo de exposición.

Imprescindible cumplimentar el formulario de inscripción totalmente cumplimentado, junto con la foto del escaparate/balcón/fachada (en formato .jpg, .tif) con la que se desee concursar.

Cuarta – DESARROLLO DEL CONCURSO.

Tanto la decoración del escaparate, como la del balcón o fachada, ha de estar relacionada con los motivos carnavalescos, que deben estar decorados y expuestos, del 17 de febrero al 21 de febrero a las 23:59 horas.

Quinta - SISTEMA DE VOTACIONES

El sistema de votaciones será un sistema on line, se hará desde la misma app.

VOTO ON LINE: Desde la App 10300Navalmoral se habilitará una opción de voto para que los usuarios de la plataforma puedan participar en el proceso.

En cada uno de los escaparates se podrá votar del 1 al 10 cada una de las siguientes características:

Más original: Del 1 al 10

Más colorido: del 1 al 10

Más carnalero: del 1 al 10

El escaparate que más puntos reciba de cada categoría recibirá el premio correspondiente. Cada usuario podrá votar una sola vez. En el momento que haya votado se eliminará su botón de votar. No es obligatorio que se voten todos los escaparates.

El plazo de las votaciones se iniciará el día 20 febrero hasta el 22 de febrero hasta las 23.59h

Podrá votar cualquier persona mayor de edad, que descargue y se registre en la app de 10300Navalmoral (gratuita y disponible para IOS y Android). El período de votación es del 20 de febrero al 22 de febrero a las 23:59 horas. El 23 de febrero se publicará la lista con los ganadores del concurso a través de la propia app 10300Navalmoral, contactando con los mismos desde la Concejalía de Comercio, Emprendimiento y Empleo, para que recojan sus premios el día 27 de febrero a las 14:00. Será imprescindible que los ganadores se personen en dichas dependencias a la hora prevista para realizar una foto grupal de los agradecidos y recoger el premio.

En caso de no personarse el día 27 de febrero a las 14:00 en las citadas dependencias, se entenderá que renuncian al premio. Podrá recoger el premio una persona representante del ganador, siempre y cuando el ganador haya informado al personal de la Concejalía de comercio previamente.

Sexta – COMPROMISO DE ESTABLECIMIENTOS

Los establecimientos que participen en el concurso se comprometen a mantener el escaparate decorado durante todos los días de carnaval y a cumplir con las bases de la convocatoria.

Séptima – PREMIOS

Los premios que se entregarán serán:

- **PREMIO AL ESCAPARATE MÁS COLORIDO: 1 BONO CULTURAL.**

Incluirá una entrada a todos los conciertos y obras de teatro que organiza Concejalía de Cultura desde el momento de recibir el premio hasta 31-12-2023. Valorado en más de 300 euros.

- **PREMIO AL ESCAPARATE MÁS ORIGINAL: 1 BONO CULTURAL.**

Incluirá una entrada a todos los conciertos y obras de teatro que organiza Concejalía de Cultura desde el momento de recibir el premio hasta 31-12-2023 . Valorado en más de 300 euros.

- **PREMIO AL ESCAPARATE MÁS CARNAVALERO:1 BONO CULTURAL**

Incluirá una entrada a todos los conciertos y obras de teatro que organiza Concejalía de Cultura desde el momento de recibir el premio hasta 31-12-2023. Valorado en más de 300 euros.

- **PREMIO FACHADA MÁS CARNAVALERA:** A la fachada más votada en esa categoría, recibirá **1 BONO CULTURAL** desde la fecha de haber recibido el premio hasta 31-12-2023. Valorado en más de 150 euros, en el que podrá elegir entre dos categorías: Conciertos o Teatro.
- **PREMIO AL BALCÓN MÁS CARNAVALERO:** AL balcón más votado de esa categoría, recibirá **1 BONO CULTURAL** desde la fecha de haber recibido el premio hasta 31-12-2023. Valorado en más de 150 euros, en el que podrá elegir entre dos categorías: Conciertos o Teatro.

Todos los premios se publicarán en la aplicación del concurso, 10300Navalmoral

Octava – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el *II CONCURSO “ESCAPARATES DEL CARNAVAL, BALCONES Y FACHADAS”* implica la plena aceptación de las presentes bases, así como del proceso de votación generado en la solicitud; en todo lo no establecido en estas bases, será el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata la entidad que decida cómo proceder en cada caso.

RESUMEN DE FECHAS:

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 19 de febrero

VOTACIONES: 20, 21 y 22 Febrero

RESULTADO DE LAS VOTACIONES: 23 de febrero

RECOGIDA DE PREMIOS: 27 febrero a las 14:00 horas.